

Consecuencias laborales y económicas derivadas de un aumento de la actividad de las ETT en el mercado de trabajo temporal

Dictamen para:



Asociación de Grandes Empresas
de Trabajo Temporal

Julio 2012

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Consecuencias laborales y económicas derivadas del aumento de la actividad de las ETT en la intermediación del empleo temporal	4
2.1. Las hipótesis básicas	4
2.2. Los resultados obtenidos.....	6
3. Conclusiones	8

1. Introducción

En este dictamen se aborda un ejercicio ilustrativo sobre las implicaciones para el mercado de trabajo y la economía que pudiera tener una presencia mucho más activa de las ETT en la intermediación del empleo asalariado temporal.

Los resultados contenidos en este informe constituyen una primera aproximación a las consecuencias de una mayor actividad de la ETT en la intermediación de empleo temporal. La base de los efectos obtenidos es un conjunto de hipótesis sobre como podrían ser las tasas de paro y temporalidad en una economía caracterizada por una actividad más intensa de las ETT, siguiendo los patrones que se encuentran en los países más avanzados en la materia.

Como es bien sabido, las ETT en España tienen una presencia ampliamente conocida por los agentes económicos, las empresas y los trabajadores, especialmente, pero su actividad (tasa de penetración) apenas abarca al 15% de los contratos temporales celebrados en cada año y, en términos equivalentes (asalariados equivalentes a año completo), no llegan a intermediar ni al 1% de los asalariados. La tasa de intermediación de las ETT en el Reino Unido se sitúa en el 4%.

Al mismo tiempo, España es el país que más temporalidad tiene en toda la UE y en el conjunto de la OCDE y, en particular, su tasa de temporalidad es casi el doble de la de estas otras geografías.

Ello quiere decir que nuestro modelo de temporalidad es excesivo, mientras que las ETT apenas pueden ser la causa de dicha temporalidad excesiva. Por el contrario, si reparamos en que en una economía como la del Reino Unido la tasa de temporalidad es la mitad que la existente en España, mientras que la tasa de intermediación de las ETT en aquel país es cuatro veces mayor, podemos inferir que algo tiene que ver la eficiencia del mercado de trabajo con la presencia de una intermediación organizada y amplia en el mercado de trabajo temporal. Ello sin hacer referencia adicional a la organización de la intermediación laboral en general a través de la colaboración, muy desarrollada en las economías más avanzadas, entre las agencias privadas de colocación y los correspondientes sistemas públicos de empleo.

La sección siguiente contiene el núcleo principal de este informe y en ella se explican los supuestos adoptados para crear los escenarios de actividad de las ETT, definidos fundamentalmente por diversos grados de intermediación en el mercado de trabajo temporal, desde el actual 15% de los contratos temporales celebrados en un año, hasta la totalidad de los mismos. Una vez explicitadas dichas hipótesis, se presentan los resultados obtenidos en términos de un conjunto sumario de indicadores del mercado de trabajo y de indicadores económicos.

Una sección final contiene las principales conclusiones derivadas de la interpretación de los resultados obtenidos.

2. Consecuencias laborales y económicas derivadas del aumento de la actividad de las ETT en la intermediación del empleo temporal

2.1. Las hipótesis básicas

Con objeto de obtener primeras ilustraciones de cómo la presencia de un sector mucho más activo de agencias de intermediación laboral en el segmento del trabajo temporal en la economía española podría estimular tanto el mercado de trabajo como la economía en su conjunto se elaboran a continuación una serie de hipótesis sobre las ratios básicas de la actividad de las ETT. Se considera una situación de partida en la que la %Tasa de Penetración+de las ETT y la tasa de paro de la economía son las actualmente observadas. Se define la Tasa de Penetración de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Penetración} = \frac{\text{Contratos Temporales de ETT}}{\text{Contratos Temporales Totales}}$$

No debe confundirse esta tasa con la %Tasa de Intermediación+que, a los efectos de comparaciones internacionales (CIET) viene definida como sigue:

$$\text{Tasa de Intermediación} = \frac{\text{Asalariados Equivalentes ETTs}}{\text{Población Ocupada}}$$

Siendo los Asalariados Equivalentes los que corresponderían a asalariados con actividad a tiempo completo durante el conjunto del año laboral.

Pueda definirse, adicionalmente, una tasa de penetración sobre asalariados, más que sobre contratos, cuyo papel en los cálculos se hará evidente más adelante, de la forma siguiente:

$$\text{Tasa de Penetración}_{\text{Asalariados}} = \frac{\text{Asalariados Equivalentes ETTs}}{\text{Asalariados Temporales Totales}}$$

Para el presente ejercicio se han adoptado los siguientes supuestos en función de distintas tasas de penetración propuestas:

Hipótesis que generan los diferentes escenarios de actividad de las ETT (tasas y ratios)					
	Tasa de Penetración (a)				
	Base	Media	Alta	Muy alta	Plena
	15%	30%	50%	70%	100%
Tasa de Temporalidad	25,0%	20,0%	16,0%	14,0%	13,0%
Tasa de Intermediación de las ETT	0,5%	1,8%	3,6%	5,7%	8,5%
Tasa de Paro	24,4%	23,3%	21,7%	20,2%	17,9%
Tasa de Salarización	80,0%	80,0%	80,0%	80,0%	80,0%
Tasa de Rotación Relativa (b)	4,54	2,00	1,40	1,10	1,00
Tasa de Penetración (Asal. Equivalentes) (c)	3,3%	15,0%	35,7%	63,7%	100,0%

(a) $Es = (tasa\ de\ intermediación \times tasa\ rotación\ relativa) / (tasa\ salarización \times tasa\ temporalidad \times (1 - tasa\ paro))$
(b) $Es = (contratos\ ETT / asalariados\ equivalentes\ ETT) / (contratos\ temporales\ total / asalariados\ totales)$
(c) $Es = tasa\ de\ intermediación / (tasa\ salarización \times tasa\ temporalidad \times (1 - tasa\ paro))$

Fuente: elaboración propia

Las hipótesis clave son en realidad las de tasa de paro y tasa de temporalidad. La columna **Base** corresponde a la situación española actual. El resto de las columnas mezclan parámetros observados en economías avanzadas con rasgos de una economía como la española caracterizada por un mercado de trabajo poco eficiente aunque sensible a una mayor actividad de las ETT medida por la tasa de penetración.

No se debiera inferir de estas hipótesis que, por ejemplo, si las ETT tuviesen en España una tasa de penetración del 50% la tasa de paro sería del 21,7% en vez de la actual. Sólo se quiere mostrar que una mayor intermediación de las ETT conllevaría una menor tasa de paro, a expensas de que una reforma integral del mercado de trabajo redujese dicha tasa a la que se observa en economías más avanzadas laboral y económicamente.

El cuadro anterior contiene las definiciones necesarias para comprobar que dadas las tasas vigentes e hipotéticas de temporalidad, paro, salarización y rotación relativa (que se explica a continuación), la tasa de penetración guarda una relación puramente algebraica con la tasa de intermediación, de forma que se pueden reconciliar ambas tasas e interpretar la una en función de la otra.

La tasa de rotación relativa requiere una explicación. Es el factor que se necesita para transformar la tasa de penetración medida sobre asalariados a la tasa de penetración medida sobre contratos, ambas definidas anteriormente. Esta tasa se define en el cuadro y tiene en cuenta el hecho de que los contratos temporales intermediados por las ETT tienen una duración menor que la generalidad de contratos temporales. Se observará que, en las hipótesis de mayor tasa de penetración esta tasa va disminuyendo hasta la unidad, como no puede ser de otra manera cuando todos los contratos temporales están siendo intermediados por las ETT.

Para que las ETT en España superasen, incluso con creces, eventualmente llegando hasta el 100%, su actual tasa de penetración serían necesarios una serie de relevantes cambios, cuya naturaleza no se explora en este informe. Se da por hecho que tales cambios se han dado en cada una de las situaciones exploradas y que prevalecen en dichos escenarios las nuevas hipótesis contempladas en el cuadro.

2.2. Los resultados obtenidos

Sobre la base de esas hipótesis, por lo tanto, se llevan a cabo una serie de cálculos para un grupo de indicadores seleccionados del mercado de trabajo y económicos que se muestran en el cuadro siguiente y se comentan a continuación explicitando algunos parámetros adicionales necesarios para la obtención de dichos resultados.

	Indicadores laborales y económicos hipotéticos bajo diferentes escenarios de actividad de las ETT				
	Tasa de penetración (a)				
	Base 15%	Media 30%	Alta 50%	Muy alta 70%	Plena 100%
Indicadores laborales					
Tasa de temporalidad (b)	25,0%	20,0%	16,0%	14,0%	13,0%
Destemporalización laboral (c)	--	-24,0%	-38,0%	-44,7%	-47,2%
Tasa de paro	24,4%	23,3%	21,7%	20,2%	17,9%
Sobrecostes laborales (mill €) (d)	--	504	1.040	1.543	2.462
Indicadores de incidencia económica					
Ahorro de costes PAEs (mill €)	--	329	768	1.207	1.865
Ahorro de costes Prestaciones Desempleo (mill €)	--	1.551	3.620	5.688	8.791
Afloración Economía Sumergida (e)	--	1,0%	2,3%	3,7%	5,7%
Plus de IVA, IRPF y Cot. Sociales (millones €)	--	1.722	12.934	21.338	31.033

(a) Porcentaje de contratos temporales intermediados por las ETT

(b) Asalariados temporales sobre asalariados totales

(c) Variación del número de contratos temporales respecto a la base (con t. p. del 15%)

(d) Sobrecoste para la empresa usuaria por intervención más amplia de las ETT, respecto a "Base"

(e) Reducción de la tasa de ec. sumergida en pp del PIB a razón de 1 pp menos por cada 15 pp en los que aumenta la tasa de penetración

Fuente: estimaciones propias

Respecto a la situación actual, caracterizada por (i) elevada tasa de temporalidad, (ii) elevada tasa de paro y (iii) reducida tasa de penetración de las ETT, cualquier escenario de mayor actividad de las ETT, provocado por medidas de reforma del mercado laboral que, simultáneamente alineen la tasa de paro y de temporalidad, dentro de las especificidades de la economía española, con las de los países en los que pudiera observarse esa mayor actividad de las ETT comportaría relevantes efectos sobre las propias variables del mercado de trabajo y de la economía.

Se han seleccionado unos pocos indicadores sobre los que concentrar el análisis de los resultados obtenidos.

En el caso de que la actividad de las ETT implicase una tasa de penetración del 30%, el doble que la actual, la mejor intermediación laboral podría convivir con una tasa de paro inferior a la actual en más de 1 punto porcentual, la tasa de temporalidad descendería 5 puntos porcentuales y se celebrarían menos contratos temporales, en concreto un 24% menos que en el escenario de base, asimilable a la situación actual. El hecho de que las ETT intermediasen más contratos temporales que en el otro escenario de base implicaría que las empresas usuarias afrontase un mayor coste respecto a los contratos temporales no intermediados. En el escenario de una tasa de penetración del 30%, este sobrecoste ascendería a 504 millones de euros al año. Las empresas deberían encontrar, no obstante, más eficiente realizar este esfuerzo por la vía de la contratación temporal a través de las ETT que directamente por razones que habría que arraigar en la naturaleza de las medidas adoptadas para estimular una mayor participación de las ETT en la intermediación laboral.

Este sobre coste se debe a que un contrato ETT de cesión de trabajadores conlleva un coste adicional al directo a causa de la cotización del 1% para desempleo (30 euros por contrato medio) y de los 4 días adicionales por año trabajado de indemnización por cese del contrato (159,5 euros por contrato), además del margen de las ETT (un 10% en media, unos 300 euros por contrato medio) y el IVA por sus servicios (54 euros por contrato medio). Se ha contemplado un contrato estándar de cesión de trabajadores con un importe total a lo largo de su duración media (3,5 meses) de 3.000 euros íntegros para el trabajador.

Entre las implicaciones económicas generales que podrían asociarse a un escenario de actividad %Media+de las ETT caracterizado por una tasa de penetración de un 30%, se encuentran ahorros en las políticas activas de empleo, en las políticas pasivas (prestaciones de desempleo) y aumentos en la recaudación de las diferentes figuras impositivas debido al aumento del empleo, la reducción del desempleo y el aumento del PIB asociado. Los cálculos aportados en el cuadro anterior son suficientemente elocuentes e ilustran las ventajas indudables de caminar resueltamente hacia un escenario de intermediación laboral más rico en interacciones entre las ETT y los servicios de empleo. Estos cálculos se ven fuertemente potenciados a medida que se pasa a escenarios de mayor actividad de las ETT.

Estos importes ilustran muy bien la importancia de avanzar en la formulación de las políticas estructurales que vayan arrancando márgenes de eficiencia a la economía española, sus mercados de bienes, servicios y factores productivos (trabajo y capital).

Para completar la descripción de las posibles implicaciones de los escenarios de mayor actividad de las ETT se ofrecen los indicadores de contratos y efectivos del mercado laboral que subyacen a los cálculos anteriores. Estos resultados también se explican por sí mismos.

Contratos y efectivos laborales indefinidos y temporales bajo diferentes supuestos de actividad de las ETT (millones)

	Tasa de Penetración				
	Base 15,0%	Media 30,0%	Alta 50,0%	Muy alta 70,0%	Plena 100,0%
Contratos temporales	13,3	10,5	8,6	7,6	7,3
CT intermediados por las ETT	2,0	3,1	4,3	5,3	7,3
Asalariados indefinidos	11,3	12,3	13,2	13,7	14,3
Asalariados temporales	3,9	3,1	2,5	2,2	2,1
Asalariados temp. ETT	0,1	0,5	0,9	1,4	2,1
Total asalariados	15,2	15,4	15,7	16,0	16,4
Autónomos	3,4	3,4	3,5	3,5	3,6
Empleo (a)	18,6	18,8	19,2	19,5	20,1
Paro (a)	5,1	4,8	4,4	4,1	3,5
Población activa (a)	23,6	23,6	23,6	23,6	23,6

(a) La afloración de la economía sumergida convierte paro en empleo, sin que la PA anumente, y el PIB aumenta en proporción a la productividad de los nuevos trabajadores regulares, sean éstos asalariados indefinidos o temporales

Fuente: elaboración propia

3. Conclusiones

El presente informe contiene un conjunto de resultados relativos a las implicaciones laborales y económicas que tendrían, hipotéticamente, diversos escenarios de mayor actividad de las ETT en la intermediación en el mercado de trabajo temporal. Una serie de reformas y medidas adoptadas en el mercado de trabajo y en la economía, que no se especifican, pero que alinearían nuestro mercado de trabajo con el de otras economías más avanzadas, podrían desencadenar simultáneamente una mayor actividad de las ETT, una menor temporalidad y una menor tasa de desempleo, además una contracción de la economía sumergida. Esto conllevaría una mejora de los ratios básicos del mercado de trabajo, del empleo y de las cuentas de la Seguridad Social y las AA. PP. debido al aumento del empleo, el PIB y la reducción de la economía sumergida. Esta mejora podría ser muy relevante en el escenario de mayor actividad de las ETT, que más especulativamente que otra cosa, se ha llevado, a efectos puramente ilustrativos, hasta una tasa de penetración de las ETT del 100. Este escenario máximo indica de manera muy elocuente que la reducción de la temporalidad no está reñida con, y podría ser que trajese causa, en parte, de la mayor actividad de las ETT.

Los resultados sobre los indicadores de empleo, paro y sobre las cuentas económicas de la Seguridad Social, el Sistema Público de Empleo y las cuentas de las AA. PP. ilustran también que las reformas estructurales pueden tener importantes efectos económicos derivados de una mayor eficiencia del mercado de trabajo.